

PROCESO ELECTORAL FEDERAL Y PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES 2023-2024

INFORMACIÓN PARA VISITANTES EXTRANJEROS SOBRE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL DEL ESTADO DE SONORA

Cargos sujetos a elección	<ul style="list-style-type: none">• Gubernatura: <i>No aplica.</i>• Número total de diputados locales, especificando cuántos de mayoría relativa y cuántos de representación proporcional:<table border="1" data-bbox="558 558 1284 707"><tr><td>Total</td><td>33</td></tr><tr><td>Mayoría relativa (MR)</td><td>21</td></tr><tr><td>Representación proporcional (RP)</td><td>12</td></tr></table>• Número total de municipios, especificando totales de presidentes municipales, así como miembros del ayuntamiento o cabildo.<table border="1" data-bbox="643 890 1229 1136"><tr><td>Total de municipios</td><td>72</td></tr><tr><td>Presidencias municipales</td><td>72</td></tr><tr><td>Sindicaturas</td><td>72</td></tr><tr><td>Regidurías MR</td><td>294</td></tr><tr><td>Regidurías RP</td><td>196</td></tr></table>	Total	33	Mayoría relativa (MR)	21	Representación proporcional (RP)	12	Total de municipios	72	Presidencias municipales	72	Sindicaturas	72	Regidurías MR	294	Regidurías RP	196
Total	33																
Mayoría relativa (MR)	21																
Representación proporcional (RP)	12																
Total de municipios	72																
Presidencias municipales	72																
Sindicaturas	72																
Regidurías MR	294																
Regidurías RP	196																
Número de electores	<table border="1" data-bbox="552 1247 1320 1392"><tr><td>Total de electores</td><td>2,293,254</td></tr><tr><td>Mujeres</td><td>1,161,980</td></tr><tr><td>Hombres</td><td>1,131,272</td></tr></table> <p data-bbox="391 1396 690 1428"><i>*Al 27 de marzo del 2024.</i></p>	Total de electores	2,293,254	Mujeres	1,161,980	Hombres	1,131,272										
Total de electores	2,293,254																
Mujeres	1,161,980																
Hombres	1,131,272																

Características de los órganos electorales del estado

Nombre de la autoridad electoral administrativa estatal: Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora.

- **Dirección de la página de Internet:**
<https://www.ieesonora.org.mx>
- **Órganos del Instituto:** 1 Consejo General, 21 Consejos Distritales Electorales y 72 Consejos Municipales Electorales.
- **Integración del máximo órgano de dirección:**

Total de Consejerías	7
Mujeres	3
Hombres	3
Representaciones partidistas	10

- **Principales atribuciones en el marco de elección:**
Establecidas en el artículo 104 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; artículo 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, artículo 110 y 111 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora.

Nombre de la autoridad electoral jurisdiccional estatal: Tribunal Electoral del Estado de Sonora.

- **Dirección de la página de internet:** <https://www.teesonora.org.mx/>
- **Numero de salas:** 1 pleno.
- **Integración del máximo órgano de dirección:**

Total de magistraturas	4
Mujeres	1
Hombres	3

- **Principales atribuciones en el marco de la elección:**
Establecidas en el artículo 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; artículo 306 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora.

Partidos y, de ser el caso, candidatos independientes que contendrán en la elección

- Partidos políticos con registro nacional:

Nombre	Logo
Partido Acción Nacional	
Partido Revolucionario Institucional	
Partido de la Revolución Democrática	
Partido del Trabajo	
Partido Verde Ecologista de México	
Movimiento Ciudadano	
Morena	
Partido Encuentro Solidario Sonora	

- Partidos políticos con registro local:

Nombre	Logo
Partido Sonorense	
Nueva Alianza Sonora	

- Candidaturas independientes:

Total de candidaturas	0
Mujeres	0
Hombres	6

- Asignación de financiamiento público para cada uno de los cargos:**
 De conformidad con el Acuerdo CG07/2024 de fecha 15 de enero del 2024, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprobó el financiamiento público a otorgarse a los Partidos Políticos para Gastos de Campaña del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, de la siguiente manera:

PARTIDO POLÍTICO		FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA
		(30% DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO 2021)
	PAN	\$5,385,645
	PRI	\$7,202,648
	PRD	\$2,758,410
	PT	\$4,167,179
	PVEM	\$3,111,382
	MOVIMIENTO CIUDADANO	\$4,188,125
	MORENA	\$12,078,296
	NUEVA ALIANZA SONORA	\$3,137,231
	ENCUENTRO SOLIDARIO SONORA	\$2,538,249
	PARTIDO SONORENSE	\$909,534
TOTAL		\$45,476,700

El artículo 92, fracción 11, incisos b) y c) de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, respecto al financiamiento público que se deberá otorgar a los partidos políticos para gastos de campaña electoral, establecen lo siguiente: "b) En el año de la elección en que se renueve solamente el Poder Legislativo y Ayuntamientos, a cada partido político nacional o estatal, en su caso, se le otorgará para gastos de campaña, un

Prerrogativas
para partidos y
candidatos

monto equivalente al 30% del financiamiento público que para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes le corresponda en ese año”.

- **Límites para el financiamiento privado para cada uno de los cargos:**

Que de conformidad con el Acuerdo CG09/2024 de fecha 15 de enero del 2024, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprobó la determinación de los límites de financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes y simpatizantes, precandidatos y candidatos, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes durante el ejercicio 2024, que en sus puntos resolutiveos, que a continuación se enuncian, se aprueba lo siguiente:

PRIMERO. Este Consejo General aprueba los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos durante el ejercicio 2024 por sus militantes, simpatizantes y personas candidatas, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes, en los siguientes términos:

- a) Se determina que el límite de las aportaciones que cada partido político podrá recibir de los militantes durante el ejercicio 2024, en dinero o en especie, será la cantidad de \$3,031,780.02. (Tres millones treinta y un mil setecientos ochenta pesos 02/100 M.N)
- b) Se determina que el límite de las aportaciones que cada partido político podrá recibir de personas candidatas y simpatizantes durante el ejercicio 2024, en dinero o en especie, será de la cantidad de \$8,531,134.25. (Ocho millones quinientos treinta y un mil ciento treinta y cuatro pesos 25/100 M.N)
- c) Se determina que el límite individual de aportaciones que cada partido político podrá recibir de los simpatizantes durante el ejercicio 2024, en dinero o en especie, será la cantidad de \$426,556.71 (Cuatrocientos veintiséis mil quinientos cincuenta y seis pesos 71/100 M.N.)

SEGUNDO. La suma del financiamiento privado de los partidos políticos, bajo todas sus modalidades, incluyendo el autofinanciamiento y rendimientos financieros, en ningún caso podrá ser superior al monto de financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, para sus gastos de campaña y actividades específicas.

TERCERO. Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección del Secretariado de este Instituto Estatal Electoral, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.

CUARTO. Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral, para que informe a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales del INE, sobre la aprobación del presente Acuerdo para los efectos legales a que haya lugar.

QUINTO. Se instruye a la Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado, para que publique el presente acuerdo en la página de internet de este Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.

	<p>SEXO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Unidad de Notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>																				
<p>Participación de grupos específicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Equidad de género en la postulación de candidatos: Se han implementado Acciones Afirmativas en materia equidad de género, plasmadas en los Lineamientos de Paridad de Género, para así garantizar la paridad horizontal, vertical y transversal. <table border="1" data-bbox="496 457 1382 575"> <tr> <td>Total de candidaturas para el proceso local 23-24</td> <td>3,640</td> </tr> <tr> <td>Mujeres</td> <td>1,958</td> </tr> <tr> <td>Hombres</td> <td>1,676</td> </tr> </table> <ul style="list-style-type: none"> • Postulación de candidatos pertenecientes a grupos indígenas: Por medio del acuerdo CG93/2023 el Consejo General del Instituto, estableció medidas afirmativas en favor de las comunidades indígenas en los distritos 20 y 21 del estado de Sonora. <table border="1" data-bbox="667 751 1206 877"> <tr> <td>Total de candidaturas</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>Mujeres</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Hombres</td> <td>6</td> </tr> </table> <ul style="list-style-type: none"> • Participación de otros grupo (discapacidad, miembros de la comunidad LGBTTTIQ): El Consejo General del Instituto aprobó los acuerdos CG47/2024 y CG48/2024, por medio de los cuales estableció medidas afirmativas a favor, de las comunidades de personas con discapacidad y LGBT. <table border="1" data-bbox="638 1104 1235 1289"> <tr> <td>Total de candidaturas</td> <td>90</td> </tr> <tr> <td>Mujeres</td> <td>37</td> </tr> <tr> <td>Hombres</td> <td>51</td> </tr> <tr> <td>Otros</td> <td>2</td> </tr> </table>	Total de candidaturas para el proceso local 23-24	3,640	Mujeres	1,958	Hombres	1,676	Total de candidaturas	11	Mujeres	5	Hombres	6	Total de candidaturas	90	Mujeres	37	Hombres	51	Otros	2
Total de candidaturas para el proceso local 23-24	3,640																				
Mujeres	1,958																				
Hombres	1,676																				
Total de candidaturas	11																				
Mujeres	5																				
Hombres	6																				
Total de candidaturas	90																				
Mujeres	37																				
Hombres	51																				
Otros	2																				
<p>Voto de residentes en el extranjero (de ser el caso)</p>	<p><i>No aplica.</i></p>																				
<p>Difusión de resultados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos de escrutinio provisional y difusión de resultados: www.ieesonora.org.mx • Mecanismos de escrutinio definitivo y difusión de resultados: www.ieesonora.org.mx • Número de electores: No aplica. 																				

Resolución de controversias	<ul style="list-style-type: none"> • Primera instancia para atender procedimientos: Tribunal Estatal Electoral de Sonora. • Segunda instancia para atender procedimientos: Sala Regional Guadalajara. • De ser el caso, instancias subsecuentes para atender procedimientos: Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. 																																																
Poder Ejecutivo del estado	<table border="1" data-bbox="427 426 1443 575"> <tr> <td>Titular</td> <td>Alfonso Durazo Montaño</td> </tr> <tr> <td>Partido o coalición</td> <td>Coalición Juntos Haremos Historia (Morena, PT, PVEM y NAS)</td> </tr> <tr> <td>Periodo en el cargo</td> <td>Del 13 de septiembre de 2021 al 12 de septiembre de 2027.</td> </tr> </table> <table border="1" data-bbox="389 613 1489 1213"> <thead> <tr> <th colspan="7">Características de la más reciente elección a la gubernatura estatal</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="7"> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha: 6 de junio de 2021. • Participación: 43.70% • Resultados (<i>indicar porcentaje de votación por partido, coalición o candidatura independiente, según sea el caso</i>) </td> </tr> <tr> <th></th> <th>COALICIÓN VA POR SONORA</th> <th>COALICIÓN JUNTOS HAREMOS HISTORIA</th> <th>MOVIMIENTO CIUDADANO</th> <th>ENCUENTRO SOLIDARIO SONORA</th> <th>REDES SOCIALES PROGRESISTAS</th> <th>FUERZA POR MÉXICO</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>339,139</td> <td>496,651</td> <td>45,539</td> <td>18,071</td> <td>11,729</td> <td>19,426</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje de votación</td> <td>35.38%</td> <td>51.81%</td> <td>4.75%</td> <td>1.89%</td> <td>1.22%</td> <td>2.03%</td> </tr> </tbody> </table>	Titular	Alfonso Durazo Montaño	Partido o coalición	Coalición Juntos Haremos Historia (Morena, PT, PVEM y NAS)	Periodo en el cargo	Del 13 de septiembre de 2021 al 12 de septiembre de 2027.	Características de la más reciente elección a la gubernatura estatal							<ul style="list-style-type: none"> • Fecha: 6 de junio de 2021. • Participación: 43.70% • Resultados (<i>indicar porcentaje de votación por partido, coalición o candidatura independiente, según sea el caso</i>) 								COALICIÓN VA POR SONORA	COALICIÓN JUNTOS HAREMOS HISTORIA	MOVIMIENTO CIUDADANO	ENCUENTRO SOLIDARIO SONORA	REDES SOCIALES PROGRESISTAS	FUERZA POR MÉXICO								Total	339,139	496,651	45,539	18,071	11,729	19,426	Porcentaje de votación	35.38%	51.81%	4.75%	1.89%	1.22%	2.03%
Titular	Alfonso Durazo Montaño																																																
Partido o coalición	Coalición Juntos Haremos Historia (Morena, PT, PVEM y NAS)																																																
Periodo en el cargo	Del 13 de septiembre de 2021 al 12 de septiembre de 2027.																																																
Características de la más reciente elección a la gubernatura estatal																																																	
<ul style="list-style-type: none"> • Fecha: 6 de junio de 2021. • Participación: 43.70% • Resultados (<i>indicar porcentaje de votación por partido, coalición o candidatura independiente, según sea el caso</i>) 																																																	
	COALICIÓN VA POR SONORA	COALICIÓN JUNTOS HAREMOS HISTORIA	MOVIMIENTO CIUDADANO	ENCUENTRO SOLIDARIO SONORA	REDES SOCIALES PROGRESISTAS	FUERZA POR MÉXICO																																											
																																																	
Total	339,139	496,651	45,539	18,071	11,729	19,426																																											
Porcentaje de votación	35.38%	51.81%	4.75%	1.89%	1.22%	2.03%																																											

Poder Legislativo del estado	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Conformación actual por partidos políticos</td> <td> Total: 33 Morena: 11 Juntos Haremos Historia: 7 Va por Sonora: 2 Candidatura Común (PAN-PRI-PRD): 2 Partido Acción Nacional: 2 Partido Revolucionario Institucional: 2 Movimiento Ciudadano: 2 Partido de la Revolución Democrática: 1 Partido Verde Econolgista de México: 1 Partido del Trabajo: 1 Partido Nueva Alianza Sonora: 1 Partido Encuentro Solidario Sonora: 1 </td> </tr> <tr> <td>Mujeres</td> <td>19</td> </tr> <tr> <td>Hombres</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td>Periodo de la actual legislatura</td> <td>1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2024.</td> </tr> </table>	Conformación actual por partidos políticos	Total: 33 Morena: 11 Juntos Haremos Historia: 7 Va por Sonora: 2 Candidatura Común (PAN-PRI-PRD): 2 Partido Acción Nacional: 2 Partido Revolucionario Institucional: 2 Movimiento Ciudadano: 2 Partido de la Revolución Democrática: 1 Partido Verde Econolgista de México: 1 Partido del Trabajo: 1 Partido Nueva Alianza Sonora: 1 Partido Encuentro Solidario Sonora: 1	Mujeres	19	Hombres	14	Periodo de la actual legislatura	1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2024.																																				
	Conformación actual por partidos políticos	Total: 33 Morena: 11 Juntos Haremos Historia: 7 Va por Sonora: 2 Candidatura Común (PAN-PRI-PRD): 2 Partido Acción Nacional: 2 Partido Revolucionario Institucional: 2 Movimiento Ciudadano: 2 Partido de la Revolución Democrática: 1 Partido Verde Econolgista de México: 1 Partido del Trabajo: 1 Partido Nueva Alianza Sonora: 1 Partido Encuentro Solidario Sonora: 1																																											
	Mujeres	19																																											
	Hombres	14																																											
Periodo de la actual legislatura	1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2024.																																												
Características de la más reciente elección a la legislatura estatal																																													
<ul style="list-style-type: none"> • Fecha: 6 de junio de 2021. • Participación: 41.91% • Resultados (indicar porcentaje de votación por partido, coalición o candidatura independiente, según sea el caso). 																																													
<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>PAN</td> <td>PRI</td> <td>PRD</td> <td>PT</td> <td>PVEM</td> <td>MC</td> <td>NA</td> <td>FxM</td> <td>MORENA</td> <td>PES</td> <td>RSP</td> </tr> <tr> <td>99,409</td> <td>165,162</td> <td>36,615</td> <td>69,971</td> <td>47,962</td> <td>78,683</td> <td>51,814</td> <td>20,542</td> <td>289,891</td> <td>31,180</td> <td>13,939</td> </tr> <tr> <td>10.84%</td> <td>18.01%</td> <td>3.96%</td> <td>7.63%</td> <td>5.23%</td> <td>8.58%</td> <td>5.65%</td> <td>2.24%</td> <td>31.61%</td> <td>3.40%</td> <td>1.52%</td> </tr> </table>													PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	NA	FxM	MORENA	PES	RSP	99,409	165,162	36,615	69,971	47,962	78,683	51,814	20,542	289,891	31,180	13,939	10.84%	18.01%	3.96%	7.63%	5.23%	8.58%	5.65%	2.24%	31.61%	3.40%	1.52%
																																													
PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	NA	FxM	MORENA	PES	RSP																																			
99,409	165,162	36,615	69,971	47,962	78,683	51,814	20,542	289,891	31,180	13,939																																			
10.84%	18.01%	3.96%	7.63%	5.23%	8.58%	5.65%	2.24%	31.61%	3.40%	1.52%																																			

Total de magistraturas	7
Mujeres	3
Hombres	4
Periodo en el cargo	6 años

Liga a la Constitución del estado	http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/Doc_446.pdf
--	---

**Liga a la
legislación
electoral del
estado**

http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/Doc_344.pdf